	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
Transporte	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO		
	CÓDIGO: CTN-F-016	VERSIÓN: 3	

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	29	12	2025

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL

CONTRATO 756 DE 2025

CONSULTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA		CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	__	SELECCIÓN ABREVIADA	__
	__	TIENDA VIRTUAL CCE ORDEN DE COMPRA	x

OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE TALA Y PODA DE PALMERAS Y ARBOLES LOCALIZADO EN EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA – CENAF, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

LUGAR DE EJECUCIÓN EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA – CENAF VILLA DEL ROSARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **31/12/2025**
(Indique en este espacio el numero de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO **24/11/2025**

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL **DE 31/12/2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$17.101.125,00**

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR
N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES $ 17.101.125,00

GARANTÍAS

CIA. DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE	No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA DESDE	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VR. ASEG.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488455	CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	$ 3.420.225,00	24/12/2025	30/06/2026			
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$ 3.420.225,00	24/12/2025	31/12/2026			
		CALIDAD DEL SERVICIO	1.710.112.50	24/12/2025	31/12/2028			
	21-40-101268169	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	31/12/2025	$ 284.700.000			
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284.700.000	31/12/2025	$ 284.700.000			
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	31/12/2025	$ 284.700.000			

CONTRATISTA YAM INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.377.327-1
Representante Legal/apoderado JHON JAIRO URREGO OLARTE C.C. 1.074.928.756
SUPERVISOR SAUL VERGEL NAVARRO
Dependencia Grupo Adminsitracion Bienes y Servicios

En Bogotá, a los 29/12/2025 los señores: representante legal JHON JAIRO URREGO OLARTE identificado con cedula de ciudadanía No.1074928756 del contratista YAM INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit.901.377.327-1, y SAUL VERGEL NAVARRO Supervisor, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte del supervisor el objeto contratado.

A. TRABAJOS EJECUTADOS

Item	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	primer pago	1	$ 17.101.125,00	$ 17.101.125,00
			TOTAL EJECUTADO	**$ 17.101.125,00**
	VALOR CONTRATO			**$ 17.101.125,00**
	VALOR EJECUTADO			**$ 17.101.125,00**
	SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO			**$ -**

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					CONSULTORÍA EJECUTADA			
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			*N/A*					

OTROS COSTOS DIRECTOS					CONSULTORÍA EJECUTADA			
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$		$		$

** Nota: Suma de los dos Subtotales.*

B. ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Una vez revisados totalmente los trabajos y/o prestacion de servicios , se constato que a la fecha 29/12/2025 se considera el objeto del contrato ejecutado y recibido a entera satisfaccion de acuerdo con lo establecido en el mismo.

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del obejto del contrato al supervisor y esta los recibe.

El recibo de los trabajos terminados y/o la prestacion del servicio, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantias presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato hasta la liquidacion del mismo.

OBSERVACIONES DE LA SUSPERVISIÓN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y/O A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá aceptar y cumplir con las obligaciones señaladas a continuación y en las que correspondan a la naturaleza de la contratación, así: 1. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO, posterior a la revisión y resumen del desarrollo de las actividades contempladas. 2. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional exigido. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el SUPERVISOR DEL MINISTERIO deberá aprobar previamente el reemplazo. 3. Entregar al supervisor el plan de Gestión integral para los residuos peligrosos generados en su actividad incluido el mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.3.1. o la normativa que lo sustituya, una vez perfeccionado el contrato y suscrita el acta de inicio. Velar por el cumplimiento de los ofrecimientos hechos en la propuesta de consultoría y atender los requerimientos del SUPERVISOR DEL MINISTERIO. 4. Contar con los equipos y accesorios necesarios para la correcta prestación del servicio. 5. Cumplir con la compensación medioambiental de ciento treinta y cinco (135) arboles de la especie Urapo (Tabebuia Roseae), ejemplares con altura de 70 centímetros, en bolsa de dos (02) kilos de sustrato, material vegetal que será utilizado por la Corporación para los proyectos de reforestación. Deberá entregar una factura de un vivero del área metropolitana. 6. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato. 7. Asistir a las reuniones y/o comités que considere pertinentes por parte del supervisor del contrato, junto con los profesionales adecuados de acuerdo con la temática de la reunión y así mismo preparar la información pertinente. Deberá igualmente suscribir la respectiva acta de reunión o ayuda memoria de las mismas y socializarla con los entes intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firmanta presente acta los que en ella intervinieron a los 29/12/2025.

JHON JAIRO URREGO OLARTE
Representante Legal/apoderado
YAM INGENIERIA S.A.S.
Contratista

SAUL VERGEL NAVARRO
supervisor y/o Interventor
Ministerio de Transporte